



ACTA SESIÓN N° 118 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2016 DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1.- APROBACIÓN DE ACTA

2.- INFORME COMETIDO V ENCUENTRO RED MUNDIAL CIUDADES MAGALLÁNICAS

3.- VARIOS



**ACTA SESIÓN N°118 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2016, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 15:13 horas, se da inicio a la Sesión N°118 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas doña Angélica Trujillo Villarroel.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador municipal; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Leopoldo Ojeda Cárcamo, Director (S) de Administración y Finanzas; José Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Sylvana Díaz Aravena, Directora (S) de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Henríquez Narváez, Director de la Asesoría Jurídica Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Económico Local y Patricia Jiménez Gallardo, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTA

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión sometiendo a consideración de los señores concejales el acta correspondiente a sesión celebrada con fecha 17 de febrero de 2016, la que es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo N°1647, con el voto a favor de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte, salvo la abstención del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic y José Aguilante Mansilla, quienes no participaron de la sesión, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal, que se individualiza:**

| NRO. | SESIÓN | FECHA |
|------|-----------|------------|
| 117 | Ordinaria | 17.02.2016 |

2. INFORME COMETIDO V ENCUENTRO RED MUNDIAL CIUDADES MAGALLÁNICAS

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita intervenir antes de abordar el punto y señala que de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Concejo le corresponde autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional y que también requerirán autorización los cometidos del alcalde y de los concejales que se realicen fuera del territorio de la comuna por más de 10 días, debiendo un informe de dichos cometidos y su costo incluirse en el acta de Concejo. Agrega que si los concejales no dan cuenta, no es posible incorporarlo en el acta, por lo que solicita que se cumpla con tal disposición legal.

El señor **Alcalde** hace entrega a cada uno de los señores concejales de un resumen ejecutivo de la comisión efectuada a la ciudad de Cebú, Filipinas, en el marco del V Encuentro de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, señalando que no contiene los costos, los que entregará próximamente. Hace entrega, también, de un documento



aportado por la Secretaría Ejecutiva de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, con información del año 2015.

(Los dos documentos entregados por el alcalde, titulados "Resumen Ejecutivo del V Encuentro de la Red de Ciudades Magallánicas" y "2016, Global Network Magellan Cities, 5TH International Meeting", forman parte integrante de la presente acta)

Continúa el señor **alcalde** informando que próximamente hará llegar una cuenta que realizó la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, recordando que el municipio hizo un aporte de once mil euros en el 2015, correspondiente a la cuota que deben cancelar las ciudades socias de la red. Añade que se deberá realizar el aporte correspondiente al año 2016, estimando que será por un monto menor ya que es probable que haya aporte de la Unión Europea, considerando que ciudades de tres países de dicho continente se han integrado, además de la casi segura definición por parte de la UNESCO, de declarar la ruta de Magallanes como patrimonio de la humanidad.

Prosigue el señor **alcalde** dando cuenta del contenido del "Resumen Ejecutivo del V Encuentro de la Red de Ciudades Magallánicas", que entregó a los señores concejales y que forma parte de la presente acta.

En el mismo contexto, se refiere a acciones realizadas con el vicedalcalde de Sevilla, España y con el alcalde de Cebú, Filipinas, orientadas a gestionar recursos médicos para la comuna, en especial oncólogo, becas de especialización médica, intercambio para que jóvenes de Punta Arenas viajen a Cebú y viceversa, a fin de perfeccionarse, por ejemplo, en el ámbito del turismo.

Señala que el viaje le demostró que como país y como comuna se está en una situación de privilegio, ya que pudo constatar los niveles de pobreza y las deficiencias en infraestructura, que son realidades totalmente ajenas a la nuestra.

Concluye manifestando que lo importante es dar sentido a la participación en la Red Mundial de Ciudades Magallánicas y que se debe establecer una comisión local, con la participación de todos los concejales y de actores externos, para definir como se preparará la ciudad para la conmemoración de los 500 años de la circunnavegación al plantea realizada por Hernando de Magallanes.

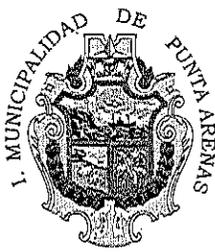
Cedida la palabra, el **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, expresa que con su participación en el V Encuentro de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, pudo constatar la importancia que reviste vivir a orillas del Estrecho de Magallanes, lo que a veces no es aquilatado por los residentes, pero que de aquí al año 2020 el mundo mirará a Punta Arenas y al Estrecho de Magallanes.

Indica que no puede omitir una crítica ante la ausencia de la Presidenta de la República en el Encuentro de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas realizado el año 2015 en Punta Arenas, mientras que en el encuentro que se realizará en noviembre de 2016 en Lisboa, participará el Primer Ministro de Portugal.

Continúa refiriéndose al nivel de hacinamiento que observó en la ciudad de Cebú, a los productos alimenticios que se consumen, al uso del idioma inglés y un dialecto propio de la zona, al aporte con monedas chilenas que hizo a un museo de numismática, a su participación en una actividad realizada en el denominado Fuerte San Pablo y posteriormente su paso a una iglesia del lugar para orar por los niños con cáncer, lugar donde habló con el párroco y conoció una imagen del niño Jesús que en su momento pasó por el Estrecho de Magallanes y que fue la primera utilizada en un acto católico.

En el mismo orden de ideas, destaca la voluntad de colaboración del municipio de Cebú para establecer convenios a través de la Universidad de Médicos de esa ciudad, a la que llegan a perfeccionarse profesionales de Estados Unidos y China, materia en la que

EBC/JCC/atv.



ya se está construyendo el canal para ello. Destaca, igualmente, la exposición realizada por el alcalde de Punta Arenas y se refiere al desarrollo de una ópera mundial donde se podrían incorporar artistas magallánicos.

Prosigue refiriéndose a los avances de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, hitos alcanzados y al convenio firmado entre Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, añadiendo que la Universidad de Magallanes no tiene convenios con Sevilla, donde se encuentra una de las más famosas carreras de medicina de Europa. En este ámbito informa que se planteó crear una fundación que otorgue becas de especialización médica. También da cuenta de un convenio de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas con una fundación que realiza acciones en el campo de la ciencia, donde podría considerarse, por ejemplo, al Instituto de la Patagonia.

Se refiere a actividades culturales llevadas a cabo en Sevilla e informa que para que la Ruta de Magallanes sea declarada como patrimonio de la humanidad por parte de la UNESCO, se deben cumplir uno de diez requisitos y que se cumple con cinco de ellos por lo que estima que tal declaración será un hecho.

Por otro lado, se refiere al turismo y a la ruta mundial de cruceros, explicando que se trata de un sistema similar al "Oneworld" de las líneas aéreas, con presencia en los continentes de Europa, Asia y Sudamérica, lo que permite potenciar el turismo de cruceros y la llegada de más turistas. Recalca que solicitó que la ciudad de Ushuaia, Argentina, no sea considerada.

Continúa haciendo ver que se está preparando la regata mundial entre los años 2017 y 2022, ruta de navegación Volvo Penta, que es la más importante en su género, por lo que se solicitó incorporar en el recorrido a Punta Arenas, lo que permitiría entrar al circuito mundial de regatas.

Propone entregar a los concejales copia de la exposición efectuada por el alcalde de Punta Arenas, donde se refirió, entre otros, al proyecto de recuperación de pontones. En el mismo ámbito señala que en Cebú se está construyendo una réplica de galeón, ubicándola en un lugar privilegiado, incluso con piscina artificial, debiendo Punta Arenas realizar la réplica de la Nao Victoria, ubicándola en un sector destacado de la Costanera del Estrecho.

Prosigue informando que en el V Encuentro se expuso la situación médica de Magallanes, recibiendo una oferta del municipio de San Julián, orientada a disponer de un oncólogo adulto.

Concluye informando que participó en una ceremonia en homenaje a una figura local de Cebú, oportunidad en la que se entregó una ofrenda floral, y que no pudo asistir a la actividad de clausura del V Encuentro de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, ya que era coincidente con el horario de su vuelo de retorno.

El señor **Alcalde** plantea que en el marco de la conmemoración de los 500 años de circunnavegación al planeta por Hernando de Magallanes, es importante definir un programa propio, de acuerdo con las prioridades de la comuna y región, en coordinación con el gobierno nacional y el gobierno regional.

3. VARIOS

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da cuenta de la entrega a los señores concejales, de los siguientes informes de Contraloría Regional: a) Seguimiento al informe de investigación especial N° 320, de 2015, sobre revisión de los saldos contables del programa de integración escolar en la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, b) Seguimiento al informe final N° 37, de 2015, sobre auditoría a los recursos otorgados por el sector público a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor. EBC/JCC/atv.



Continúa informando que el Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena aprobó tres importantes proyectos municipales: reposición de aceras población Chaparro, aceras población Municipal sector Enrique Abello y tres plazas para la población Javier Palacios. Lamenta que en el contexto de las decisiones del Consejo Regional, solo haya trascendido que no se aprobó el proyecto de refugios peatonales para el sector rural norte.

Precisa que el proyecto de refugios peatonales considera el mismo estándar utilizado en el que actualmente se ubica en las afueras del hospital clínico y que si bien se ha cuestionado el costo, se manejan presupuestos similares a los del año 2013 con el correspondiente ajuste monetario. Agrega que no obstante ello, revisará el proyecto con los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación para insistir con la iniciativa, teniendo antecedentes de los diferentes diseños de refugios que se han utilizado en el sector urbano de la ciudad. Indica que en el año 2013 un refugio del estándar propuesto tenía un costo aproximado de treinta y dos millones de pesos y que esta nueva iniciativa podría ajustarse, pero siempre dentro de un valor real. Expresa que es posible que los consejeros regionales desconozcan los valores ya que refugios como los instalados en el hospital clínico se financiaron con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano del Ministerio de Transportes Vivienda y Urbanismo y otros a través del Programa Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Concluye enfatizando que cuando los proyectos son formulados y evaluados por profesionales, no corresponde plantear observaciones de carácter político.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** expresa que no cuestiona los valores considerados para los refugios, pero que siendo el Consejo Regional un ente político, se deben hacer gestiones políticas, por lo que sugiere que este tipo de iniciativas sean consensuadas previamente.

El señor **Alcalde** recalca que en el tema en discusión, el Consejo Regional aprobó tres de cuatro proyectos municipales, centrándose la discusión en el 25% que no fue aprobado.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, señala que respalda el rechazo del Consejo Regional al proyecto de refugios peatonales ya que se trata de una elevada inversión que será destruida por delincuentes, por lo que se debería priorizar la construcción de refugios de concreto.

Al respecto, el señor **Alcalde** indica que esa es la opinión del concejal Karelovic, pero que los refugios de igual diseño al propuesto para el sector rural, actualmente ubicados en el hospital clínico y en Villa Torres del Paine, se han mantenido en buenas condiciones. Añade, igualmente, que acoge lo planteado por el concejal Mimica.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, expresa que en la evaluación se debe considerar las demandas y necesidades de los vecinos, recalcando que se debe arribar a un acuerdo con el Consejo Regional de manera que no termine siendo perjudicada la comunidad del sector rural norte.

El señor **Alcalde** manifiesta que el tema será abordado con prontitud y añade que en la discusión se consulta a los actuales dirigentes vecinales del sector, en circunstancia que el proyecto lleva dos o tres años de desarrollo. Hace ver que los proyectos se formulan porque alguien los solicita y que en el tiempo hay cambios en las directivas organizacionales, como el caso del proyecto de plazas para la población Javier Palacios, donde la iniciativa fue tratada con los dirigentes y sin embargo hoy no hay directiva vecinal en el sector. Concluye indicando que se está a pocos días de inaugurar los refugios instalados en el sector de la población Fitz Roy y que se continuará con el proyectado en las afueras de la Universidad de Magallanes, específicamente en sector poniente, ya que la casa de estudios no estuvo dispuesta para ceder terrenos para la construcción de un segundo refugio.



El **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, señala que no le parece que los vecinos del sector rural norte sean delincuentes ya que son personas que se dedican a labores agrícolas. Agrega que se suma a las palabras del concejal Aguilante y que no se debe omitir que en el nuevo plan regulador comunal el sector pasará a ser urbano. Continúa expresando que si bien en el costo de los refugios no habría mucha diferencia entre el valor de hace unos años y el actual, cuesta entender que el metro cuadrado se valore en dos millones de pesos, mientras el metro cuadrado de una casa de lujo está en poco más de un millón de pesos, a menos que en ello haya colusión, como ocurre en las obras de construcción y pavimentación, donde tres empresas ejecutan todas las obras de la región. Concluye indicando que le parece excelente la propuesta de refugios, pero que el precio lo considera desproporcionado.

El señor **Alcalde**, expresa que son dos cosas totalmente distintas la construcción de un refugio peatonal y de una vivienda.

Al respecto, el **concejal** señor **Pascual** señala que por ello solicita un informe técnico, añadiendo que lamenta el rechazo a rajatabla del proyecto por parte del Consejo Regional, pudiendo haberse analizado y conversado previamente, lo que le hace estimar que la decisión se relaciona con el clima electoral.

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para extender la sesión en media hora, arribándose al siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1648, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Continúa el señor **Alcalde** recalcando que se cuenta con valores reales de los años 2013 - 2014, que la ejecución de las obras se licita a través del sistema de mercado público y que tratándose la construcción de refugios en una obra específica puede darse que haya menos oferentes que para las obras de construcción de sedes. Agrega que podría haber colusión en el caso de las obras de construcción de viviendas y de pavimentación, pero que también operan las normas de la oferta y la demanda. Reitera que en el caso de los refugios hay una base real que corresponde al valor pagado en el año 2013 y que cuando se formulan los proyectos lo que se hace es una estimación de costo y los oferentes hacen sus cálculos considerando las diferentes variables asociadas.

El **concejal** señor **Aguilante**, consulta que se hará con los refugios peatonales de la ciudad que presentan pésimas condiciones y que tuvieron un costo unitario de aproximadamente quince millones de pesos.

Interviene el **concejal** señor **Juan José Arcos**, manifestando que se sostuvo una reunión con carabineros quienes quedaron que utilizarían como cebo el refugio ubicado en calle Chiloé, frente a las dependencias del Liceo San José, disponiendo de vigilancia las 24 horas del día, a fin de dar con quienes se dedican a rayar la propiedad pública y privada. Recalca que a la fecha no se ha conocido ningún resultado a pesar que en el sector se cuenta con cámaras de vigilancia.

Retoma la palabra el **concejal** señor **Aguilante**, solicitando que la unidad municipal con competencia en el tema emita un informe para luego analizarlo en reunión de comisión del Concejo Municipal.

El señor **Alcalde** señala que los refugios a los que alude el concejal Aguilante se encuentran con su estructura en buen estado y que se pueden limpiar o bien cambiar su revestimiento. Precisa que se trata de veintitrés paraderos construidos en el año 2013 a un costo unitario de catorce millones de pesos. Añade que se mantuvieron en buenas



condiciones durante aproximadamente un año y que hay recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para que, a través del Programa de Mejoramiento Urbano, Iniciativa Regional de Inversión Local (PMU-IRAL), se hagan arreglos en el centro de la Plaza de Armas, la Plaza Prat ubicada al final de Avenida Colón y los refugios. Concluye señalando que para los refugios también se podría convenir con empresas el uso del espacio para publicidad contra la mantención de los mismos.

En otro orden de ideas, el **concejal** señor **José Aguilante**, plantea que existe preocupación por parte del Concejo por el tema del contrato para el retiro y traslado de neumáticos. Precisa que no obstante entiende que se ha dispuesto una investigación, cuatro concejales, en base a las facultades que le otorga la ley, están solicitando que el Administrador Municipal y el Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos, entreguen información.

Da lectura al documento, el que forma parte integrante de la presente acta de sesión.

El señor **Alcalde** ratifica que ante el tema del retiro de neumáticos, se ha instruido una investigación sumaria y que la información estará disponible cuando dicha investigación termine o se eleve a sumario administrativo, lo que estima debe ocurrir dentro de los próximos diez días.

El **concejal** señor **Aguilante** consulta si la investigación sumaria se contrapone con la facultad legal de los concejales para solicitar información.

El señor **Alcalde** responde que los concejales ya cuentan con un informe sobre la materia, elaborado por la Dirección de Control del municipio, el que dio origen a la investigación sumaria ordenada por decreto alcaldicio.

Interviene el **concejal** señor **Karelovic**, planteando que el Concejo puede recurrir a Contraloría.

Al respecto, el señor **Alcalde** consulta para qué, si ya hay un informe de la Dirección de Control y se ha ordenado una investigación sumaria.

Continúa el señor **Alcalde**, refiriéndose a la licitación de la basura indicando que se recibieron tres ofertas y que en la comisión evaluadora ha habido una inconstante ya que muchos funcionarios que han tomado sus vacaciones. Agrega, precisando que lo hace con respeto, que a su juicio en algunos casos el tema se ha tomado muy livianamente ya que cuando se tiene responsabilidades profesionales, lo único que se tiene que hacer es concluir con tal responsabilidad. Indica que los únicos que pueden determinar una ilegalidad son la Contraloría o los tribunales de justicia y no los pareceres de los funcionarios o del alcalde. Prosigue señalando que lo que corresponde es llevar adelante el proceso de licitación y que él no tiene ningún compromiso o atadura con ninguna de las tres empresas postulantes: Starco, Servitrans y Área Verdes, las que le merecen el máximo de respeto. Concluye recalcando que todo el proceso se ha realizado a través del Mercado Público, que las bases fueron elaboradas por directores de la más alta relevancia dentro del municipio como los señores Claudio Flores, Luis Antonio González, Ricardo Barría, Mario Almonacid y Claudio Oyarzo, y que los trámites de legalidad fueron aprobados.

El **concejal** señor **Arcos** señala que hay un informe de cuatro funcionarios municipales que aseguran que existe ilegalidad en dicha licitación.

El señor **Alcalde**, expresa que le parece temerario que el concejal Arcos haga tal acotación.

El **concejal** señor **Juan José Arcos**, indica que lo mismos dijo el diputado Boric.

7



El señor **alcalde** le pide al concejal Arcos que no le compare con el diputado Boric, porque si no perderá su respeto.

El **concejal** señor **Mario Pascual** sugiere que quede en acta todo lo que se diga respecto a un proceso que está en licitación, solicitando que quede en acta lo dicho por los concejales Aguilante y Arcos. En el mismo contexto agrega que cualquier acto o declaración realizada en sesión de Concejo inhabilita a los concejales para una posterior votación.

El señor **Alcalde**, manifiesta que hará entrega de información objetiva respecto de la licitación de la que se discute.

El **concejal** señor **José Aguilante** aclara que ninguna situación de tipo legal puede inhibir la función fiscalizadora del Concejo y señala que no comparte la opinión del concejal Pascual, reiterando que cuatro concejales solicitaron que este tema sea incorporado como punto de tabla de la sesión. Termina haciendo presente su preocupación por la licitación del servicio de recolección de basura.

El señor **Alcalde**, reitera que en el caso de la licitación por retiro de neumáticos hay una investigación sumaria y consulta cuál es el nivel de transparencia requerido por parte del Concejo Municipal si ya existe un pre informe proveniente de la unidad de Control del municipio y que si se presentan irregularidades se tomarán las medidas que corresponda. Por su parte, respecto de la licitación de recolección de basura, propone coordinar una reunión de trabajo, donde la comisión gestione lo que corresponde y entregue al alcalde los antecedentes pertinentes en forma reservada, comprometiéndose a abrir tal documentación en presencia del Secretario Municipal, para posteriormente y con cuarenta y ocho horas de anticipación, hacerla llegar a los señores concejales. Recalca que si alguien tiene temor a tomar decisiones puede abstenerse en la votación, pero que también deberá atenerse a las consecuencias legales.

Se produce un diálogo entre el señor **Alcalde** y el concejal señor **Karelovic**.

El señor **Alcalde**, enfatiza que no se referirá más al tema.

El **concejal** señor **Aguilante** refiriéndose a la determinación del señor alcalde para que el Administrador Municipal asuma como fiscal de la investigación sumaria por la licitación de retiro de neumáticos, señala que de acuerdo a informe recibido por parte de la Dirección de Control, el señor Flores estaría inhabilitado por haber firmado uno de los decretos de pago. Es categórico en solicitar al alcalde si tal determinación es efectiva.

Se produce diálogos en paralelo.

El **concejal** señor **José Aguilante** reitera su consulta respecto a la decisión de que el administrador actúe como fiscal de la investigación.

El señor **Alcalde**, responde que se le ha entregado la función más alta al más alto funcionario para asumir la investigación y se dirige al Asesor Jurídico Municipal, solicitando pueda informar al respecto.

Cedida la palabra, el Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez, señala que todos los pagos realizados en la municipalidad son visados por el administrador municipal, el director de administración y finanzas y la unidad técnica correspondiente.

El señor **Alcalde**, resalta que él estuvo en funciones hasta el 15 o 16 de febrero de 2016 y que fueron otros los que salieron raudamente de vacaciones o en comedido. Agrega que instruyó una investigación sumaria y que, por otro lado, se pretende provocar una ilegalidad de las bases de licitación, las que fueron elaboradas por tres direcciones municipales.

EBC/JCC/atv.



El **concejal** señor **Aguilante**, indica que el tema es otro y aclara que no está haciendo una acusación.

El **concejal** señor **Arcos**, manifiesta que también es facultad del Concejo el remover al Administrador Municipal y que si el administrador asume como investigador, él está dispuesto a removerlo de su cargo. Concluye reiterando que si el administrador tuvo participación está de acuerdo con removerlo porque este tipo de situaciones no pueden suceder.

El señor **Alcalde**, expresa que con la actitud del Concejo Municipal no se puede pretender contar con mayor desarrollo de la ciudad.

El **concejal** señor **José Aguilante** hace entrega de carta firmada por cuatro concejales solicitando un informe por parte del administrador y el director de Aseo y Ornato, respecto de la licitación de recolección acopio y traslado de neumáticos y por la licitación para un nuevo contrato de recolección de basura.

El **concejal** señor **Andro Mimica**, se refiere a juicio perdido por la Corporación Municipal, por más de dos mil millones de pesos y solicita al alcalde que se le haga llegar un informe a la brevedad, en donde se detalle fecha de la interposición de la demanda, contestación de la misma, si se realizó tanto el peritaje de la causa como la solicitud de intervención del Consejo de Defensa del Estado, profesionales abogados demandantes y quienes intervinieron en la defensa. Solicita, además, copia íntegra del expediente, inclusive registros de audio de las respectivas audiencias. Hace entrega de carta solicitud y señala que espera recibir contestación lo antes posible para encontrar una solución al problema.

El **concejal** señor **Mario Pascual**, manifiesta su agrado por la instrucción de investigación sumaria por la licitación de retiro de neumáticos y, respecto de la intervención del administrador como fiscal en la investigación, señala que será el Asesor Jurídico Municipal quien determine su participación o no, pero que lo que le interesa es tener una pronta respuesta. Expresa su preocupación por la cantidad de neumáticos que no han salido de la región, servicio por lo que se efectuó pagos anticipados, solicitando al alcalde instruir plazos perentorios, aunque reconoce la existencia de sumarios de los cuales nunca se obtuvo información. Enfatiza en que haya sanciones como corresponda si hubiere alguna irregularidad y propone al alcalde y concejales, en caso que hubiere irregularidad, concurrir a los tribunales de justicia para que no haya solo sanciones administrativas sino también judiciales en cuanto haya sido afectado el erario de la municipalidad.

En otro contexto, manifiesta que se alegra que el Concejo Municipal se haya hecho parte de su solicitud de establecer el congelamiento de construcciones, entendiendo que la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda ha planteado posponer lo solicitado por el Concejo, por lo que se agilizarían las gestiones pertinentes para dar comienzo a obras. Se refiere al permiso de edificación entregado para un edificio en el pasaje Kerner, asegurando que existe un dictamen de Contraloría que determina que si una construcción afecta el casco histórico se debe solicitar un estudio de impacto ambiental y que dicho proyecto no cuenta con tales antecedentes, por lo tanto debería paralizarse tal edificación. Se refiere, además, al consejero regional, Sr. Dalivor Eterovic, señalando este pidió paralizar el plan regulador comunal, el cual en su momento fue aprobado por el Consejo Regional en pleno, por lo que considera que las afirmaciones de Eterovic han sido hechas por falta de información.

En otro orden de ideas, se refiere a la información que da cuenta de la aplicación de un impuesto al turismo, indicando que el Secretario Regional Ministerial de Hacienda parece un personaje intocable, que ofendió a través de los medios de comunicación a la ex alcaldesa de Porvenir, doña Silvia Vera, por referirse a las leyes de excepción. Continúa



manifestando que a su juicio la propuesta de cobrar a los turistas por el ingreso a los parques, es un tema que segrega, discrimina y no se usa en ninguna parte del mundo.

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para extender la por otra media hora, adoptándose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1649, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Continúa el **concejal** señor **Pascual**, proponiendo adoptar un acuerdo para solicitar la descentralización de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y que los recursos generados a través de los parques nacionales queden en la región, sean administrados en Magallanes y así mejorar la calidad y contar con mayor cantidad de personal. Sugiere calcular el ingreso de recursos por turistas que visitan el Parque Torres del Paine e informar el porcentaje que ingresa a las arcas de Punta Arenas, pues ante emergencias no se cuenta con personal voluntario de CONAF ni helicópteros.

Finalmente, se refiere a la pista de ciclismo del Estadio de la Confederación Deportiva de Magallanes, informando que se realizó un operativo de limpieza y que nuevamente se ha organizado la federación de ciclismo. Sugiere que se pueda parchar el velódromo con la bacheadora que llegará pronto y abrir un espacio a los ciclistas.

El señor **Alcalde** solicita a la Asesora Urbanista se refiera a las gestiones efectuadas a la fecha respecto del plan regulador comunal, informando previamente que la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda respondió al pronunciamiento que se le solicitara desde el municipio e indica que es conveniente revisar los antecedentes pertinentes a la prohibición de un permiso ya extendido. Precisa que el actual plan regulador fue aprobado en 1988 y que está vigente. Señala que el futuro plan regulador contempla cautelar alturas, tener una zona de conservación histórica aún más amplia que la contemplada en el actual y que ese espíritu se recogió de algunos estudios que en su momento hizo el Servicio de Vivienda y Urbanismo, correspondiéndole participar en el estudio realizado por el arquitecto Montealegre, quien fue presidente del Colegio de Arquitectos y profesor de las universidades de Chile y Católica. Continúa indicando que el nuevo plan regulador que actualmente se encuentra en Contraloría, es más extenso en zona de conservación histórica, contemplando alrededor de 120 inmuebles que pasan a tener cierto grado de protección. Manifiesta que si el nuevo plan regulador hubiese sido objeto de "toma de razón" por parte de Contraloría, hoy no se estaría discutiendo ya que habría un freno a los intereses mobiliarios que escapan a la lógica de lo que ha sido Punta Arenas. Precisa que el estudio del plan regulador se inició en la administración anterior y que los procesos son eternos, añadiendo que por más de un año no se tuvo un Contralor General de la República y que quien actualmente está asumiendo es una persona muy activa que ha generado importantes pronunciamientos, por ejemplo, respecto al funcionamiento de farmacias populares. Termina enfatizando en que el nuevo plan regulador fue aprobado por el actual Concejo Municipal y que dicho instrumento ha ingresado nuevamente a Contraloría con la aprobación de los consejeros regionales.

Cedida la palabra, la Asesora Urbanista, doña Patricia Jiménez, indica que la solicitud de postergaciones fue realizada por el municipio a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda, la que debe emitir un informe favorable en base al polígono propuesto que abarca el centro histórico, el pericentro y el Cerro La Cruz. Añade que dicha propuesta fue contestada hace dos días por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda, pero que no se pronuncia respecto de la propuesta sino que pide revisarla en el sentido de acotar el tipo de permiso de edificación, siendo más selectivo.

Se refiere al caso del Cerro la Cruz, señalando que el nuevo plan regulador permite, en el caso de residencias, un máximo de tres pisos, sin permitir edificaciones superiores a lo



indicado. Agrega que aquellos permisos que no cumplan con las observaciones que haga la Dirección de Obras Municipales, deberán ser postergados porque permite controlar de alguna manera lo ingresado.

En similar contexto, precisa que el nuevo plan regulador regula y restringe la altura en el centro histórico, agregando que es un trabajo que, según antecedentes del año 2011, expone claramente que por razones de topografía de las vistas de los miradores del Cerro la Cruz, se propone el escalonamiento de alturas.

En relación al Pasaje Kerner, menciona que hay dos dictámenes de Contraloría, de enero y febrero de 2016, que dicen que todas las zonas de conservación histórica son zonas con protección oficial, por tanto deben someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental. Manifiesta que el alcalde ha solicitado evaluar si es pertinente o no la anulación del permiso de edificación otorgado en el marco de la norma vigente.

Interviene el señor **Alcalde** expresando que de acuerdo a los antecedentes que tiene, la zona histórica del plan regulador actual es más pequeña que la zona de conservación histórica propuesta en el plan regulador. Consulta si llega hasta pasaje Kerner.

La señora Asesora Urbanista, responde que está incluido y que la zona de conservación histórica actual no tiene normativa especial asociada por lo que se rige por la zona A que es absolutamente permisiva ya que tiene altura libre.

El señor **Alcalde** expresa que no entiende como el plan regulador del año 1988 ha regido los destinos de la ciudad, ya que es bastante básico. Indica que el oficio se enviará a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda el día lunes 29 de febrero de 2016

El **concejal** señor **Pascual**, reitera tomar acuerdo para solicitar que la Corporación Nacional Forestal sea descentralizada, de manera que los recursos que se generen en Punta Arenas queden en la región de Magallanes.

El **concejal** señor **Arcos**, indica está de acuerdo, pero sugiere que en el oficio se incluya su molestia por el cobro de impuestos a los turistas.

El **concejal** señor **Pascual**, señala que está a favor que los recursos queden en Magallanes en beneficio de nuestros parques.

El señor **Alcalde** señala que el sector sur de la península de Brunswick, debe estar protegido y propone que la Corporación Nacional Forestal asuma la responsabilidad de resguardarla. Se refiere al helicóptero utilizado para atender emergencia en el Parque Torres del Paine, indicando que es arrendado.

El **concejal** señor **Mario Pascual**, agrega que el Concejo Municipal es un ente político que puede tener una opinión política, por lo que sugiere adoptar un acuerdo y dar un opinión política como Concejo de la comuna de Punta Arenas".

El señor **Alcalde**, agrega que el oficio sea entregado al señor Intendente porque es el representante de la Presidenta de la República.

El **concejal** señor **José Aguilante**, expresa que está de acuerdo en el espíritu, pero que considera que existe una política de Estado, la que redistribuye los fondos que aparentemente no son tan equitativos pues no llegan de la mejor manera a una de las regiones que más aporta. Propone enviar una nota solicitando que se fundamente las razones por las cuales se está utilizando esta política que no es justa.

El **concejal** señor **Pascual**, recalca que lo que está pidiendo es muy simple y agrega que se cobrará quince dólares a los turistas hasta llegar a veinticinco dólares y que



ello no ocurre en ninguna parte, siendo a su juicio un atentando contra el desarrollo del turismo regional. Propone, como señal política, manifestar un rechazo a la iniciativa, porque esta determinación no incentivará a nadie a visitar la región.

Interviene el señor **Alcalde** sugiriendo que se solicite la información por escrito al Intendente Regional.

Se producen diálogos en paralelo.

El señor **Alcalde**, prosigue señalando que no es un documento legal ni una normativa que se imponga. Propone reunirse en una mesa de trabajo y analizar el tema.

El **concejal** señor **Mario Pascual**, insiste señalando que por ello traía el paquete listo.

El señor **Alcalde** sugiere revisar los planteamientos contenidos en el Estatuto de Magallanes y luego realizar una propuesta concreta.

El **concejal** señor **Arcos**, solicita al concejal Pascual pueda enviar el Estatuto de Magallanes a todo el concejo.

El señor **Alcalde**, determina que se solicitará por escrito el estatuto antes mencionado al Secretario Regional Ministerial de Hacienda, para luego emitir una opinión preliminar al Intendente Regional.

El **concejal** señor **Aguilante** sugiere que se solicite al Secretario Regional Ministerial de Hacienda, exponer en sesión del Concejo Municipal.

El señor **Alcalde**, responde que pueden invitar al señor Intendente y al Secretario Regional Ministerial de Hacienda, para que expongan.

El **concejal** señor **Arcos** da a conocer como una noticia nacional la ilegalidad de la venta de terrenos de la familia de los diputados Gabriel Boric y Juan Morano al Servicio de Vivienda y Urbanismo. Manifiesta que lo señala porque ha sido bastante vilipendiado a través de las redes sociales y finalmente la Contraloría General de la República le ha dado la razón.

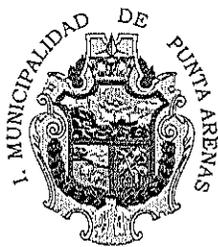
En otra materia, agradece al señor alcalde por las gestiones realizadas para otorgar becas a profesionales de la salud municipalizada, a fin que puedan especializarse en ciudades como Sevilla, España o Cebú, Filipinas. Además, agradece al alcalde por gestiones efectuadas al solicitar la llegada de un oncólogo infantil a la red pública de salud de la región de Magallanes.

Continúa el **concejal** señor **Arcos** y, dirigiéndose al concejal señor Pascual, le indica que tiene intereses en el tema porque su señora es médico especialista.

El **concejal** señor **Mario Pascual**, solicita que quede grabado y en acta lo dicho por el concejal Arcos porque se querellará. Agrega que es una falta de respeto y que él nunca ha involucrado a su familia.

Inicia una nueva intervención el **concejal** señor **Arcos**, siendo interrumpido por el **concejal** señor **Pascual**, quien le señala que es cobarde e ignorante en muchas cosas.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** propone tomar un acuerdo para solicitar al Gobierno Regional contratar un oncólogo infantil extranjero, ya que la Contraloría General de la República indicó que la prueba EUNACOM no es necesaria cuando se trata de zonas extremas y médicos especialistas.



El concejal **Pascual** responde que eso no es correcto y que los médicos de los servicios de atención secundaria deben aprobar el examen EUNACOM, exigido a médicos chilenos y extranjeros.

El **concejal** señor **Arcos** señala que como no tiene ningún familiar médico, puede decir que hay un fallo de Contraloría respecto al Servicio de Salud de Tarapacá que permite contratar médicos especialistas extranjeros sin que hayan rendido la prueba EUNACOM. Solicita al alcalde que en la próxima sesión se pueda debatir el tema y solicitar al Servicio de Salud Magallanes contratar un oncólogo infantil extranjero.

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, habiéndose cumplido el tiempo de sesión, procede a levantar la Sesión N° 118 Ordinaria del Concejo Municipal de Punta Arenas.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente Acta de Concejo, los siguientes documentos entregados en el transcurso de la sesión:

- Documento denominado "Resumen Ejecutivo del V Encuentro de la Red de Ciudades Magallánicas", entregado por el alcalde.
- Documento denominado "2016, Global Network Magellan Cities, 5TH International Meeting", entregado por el alcalde.
- Carta de fecha 26 de febrero de 2016, suscrita por cuatro concejales.
- Carta sin fecha, suscrita por el concejal Sr. Andro Mimica.



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

RESUMEN EJECUTIVO DEL V ENCUENTRO DE LA RED DE CIUDADES MAGALLÁNICAS.

En el marco del V Encuentro de la Red de Ciudades Magallánicas, realizado en la ciudad de Cebú, Filipinas, entre los días 15 al 18 de Febrero de 2016 , actividad que contó con la presencia del Presidente de la Red, el Vice Alcalde de Sevilla, don Antonio Muñoz , el Secretario General del Ayuntamiento de Lisboa, don Alberto Laplaine, y de la delegada de la ciudad portuguesa de Sabrosa, doña Isabel Freitas, del Alcalde anfitrión de la Ciudad de Cebú, don Michael López Rama, y de representantes de las ciudades patagónicas de Puerto San Julián y Puerto Santa Cruz, todos agrupados a través del Secretario General de la Red, el historiador José Manuel Núñez de la Fuente.

Por primera vez, el encuentro contó con una gran participación de ciudades asiáticas, con la presencia de los Alcaldes de las ciudades de Tidore, Indonesia, Lapu-Lapu, Catbalogan y Massawa, Filipinas, además de la ciudad de Cebú, anfitriona del encuentro. Cebú es la segunda ciudad de Filipinas en importancia y población, luego de la capital Manila.

Dentro de las acciones desarrolladas durante el 2015 por parte de la Red, se informó en extenso por parte de la Secretaria Técnica, en la segunda reunión sostenida el día martes 16, lo que ocurrió en octubre 2015, donde el grupo de trabajo de la Comisión Nacional de UNESCO de Portugal, estuvo reunido en Lisboa para evaluar la propuesta de la Ruta Magallanes y Elcano en su fase indicativa. Este es el primer paso que debe llevar a cabo un país o un grupo de ellos, para poder elevar al Comité, una propuesta de candidatura, siguiendo las indicaciones de la Convención de Paris. Esta presentación consiste en un inventario de los bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio Mundial y es una fase previa de suma importancia para el éxito del proceso.

La Ruta de Magallanes y Elcano que transcurrió a través de los tres grandes océanos y cubrió todos los continentes fue utilizada durante cuatro siglos para conectar Oriente y Occidente. Favoreció múltiples contactos comerciales y fomentó la multiculturalidad, el intercambio de experiencias y estimuló la investigación y los avances científicos.

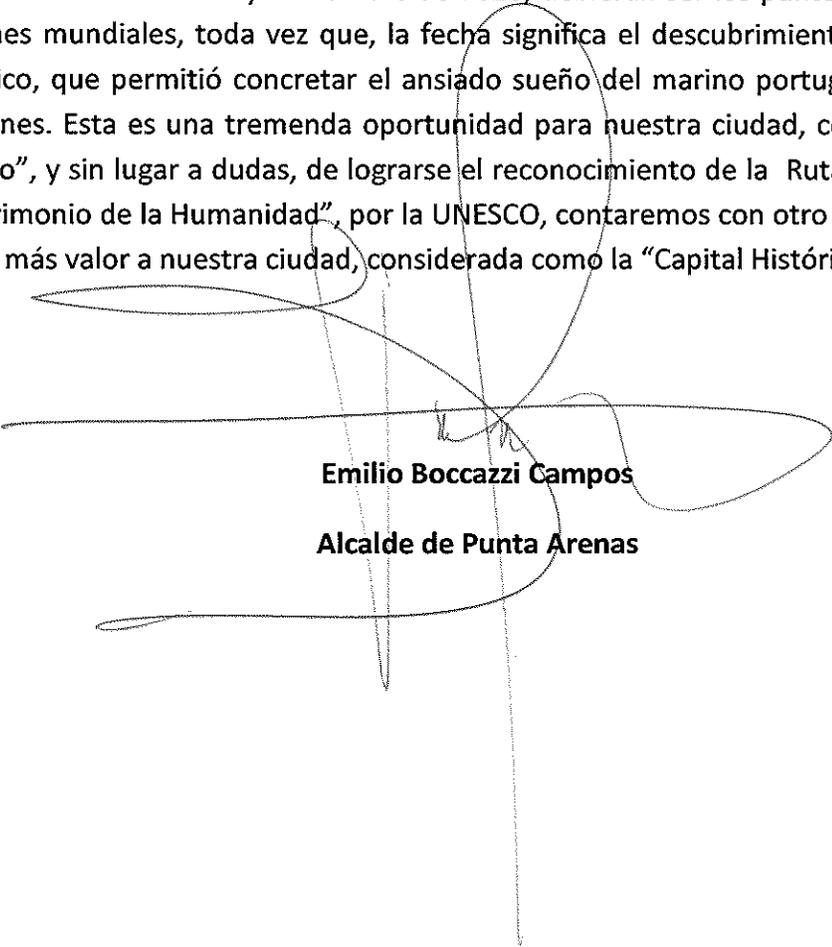
Lo anterior, en el caso particular de Punta Arenas, muestra hechos visibles, que unen a se unen al hecho de estar en el mismísimo paso oceánico, denominado en un primer momento como “Estrecho de Todos los Santos”, luego mundialmente conocido como “Estrecho de Magallanes”, mismo que dio lugar a la primera circunvalación del planeta, y permitió llegar a Oriente desde Europa por el Occidente. Luego ya, en tiempos más recientes, el Estrecho de Magallanes, en especial hasta la apertura del Canal de Panamá, le ha dado la fisonomía a nuestra ciudad, al haber sido el paso obligado de todas las naves que comenzaron en forma regular a navegar por el mundo, en especial en los siglos XIX y comienzos del XX.

Entre las decisiones adoptadas, se estableció que el próximo mes de Noviembre, se realizará el VI Encuentro de la Red, en la ciudad de Lisboa, Portugal, donde se realizará la revisión del expediente que se presentara a la UNESCO, además de sostener una reunión con el Primer Ministro de Portugal, don Antonio Costa, que hasta hace muy poco tiempo, fue el Alcalde de Lisboa, y quien en esa condición participó de la visita realizada al Papa Francisco, en el mes de marzo del 2015.

Lo descrito, grafica la importancia que algunos Estados, han comenzado a dar a la Red, especialmente en lo referido a las próximas celebraciones que se realizarán itinerantemente en las ciudades miembros. Entre los años 2019 al 2022, se realizarán celebraciones que comenzarán en la ciudad de Sevilla, punto de partida del mítico viaje de Magallanes, y se irán realizando en todas las ciudades, lugares y/o países que forman parte de la Red.

Para Punta Arenas, sin dudas, el año 2020, será una oportunidad para demostrar, todo el trabajo que se ha venido realizando y aquello que como Ciudad, en conjunto con la Región y nuestro País, podamos ser capaces de articular para dejar hitos culturales y de infraestructura, que aprovechen esta histórica fecha.

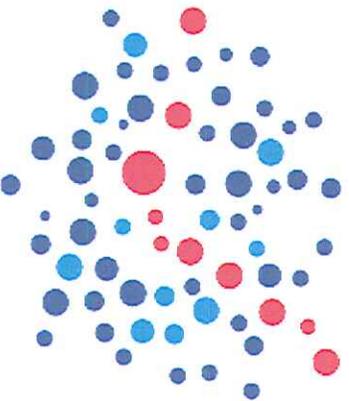
Los meses de octubre y noviembre de 2020, debieran ser los puntos centrales de estas celebraciones mundiales, toda vez que, la fecha significa el descubrimiento del buscado Paso Interoceánico, que permitió concretar el ansiado sueño del marino portugués, don Hernando de Magallanes. Esta es una tremenda oportunidad para nuestra ciudad, considerada la "Perla del Estrecho", y sin lugar a dudas, de lograrse el reconocimiento de la Ruta Magallanes-Elcano como "Patrimonio de la Humanidad", por la UNESCO, contaremos con otro reconocimiento que le otorgará más valor a nuestra ciudad, considerada como la "Capital Histórica de la Patagonia".



Emilio Boccazzi Campos

Alcalde de Punta Arenas

2016
GLOBAL NETWORK
MAGELLAN CITIES
5TH INTERNATIONAL MEETING



5th centenary 2019-2022
AROUND the WORLD
red mundial de ciudades magallánicas
global network magellan cities
rede mundial de cidades magalhânicas



Queridos delegados,

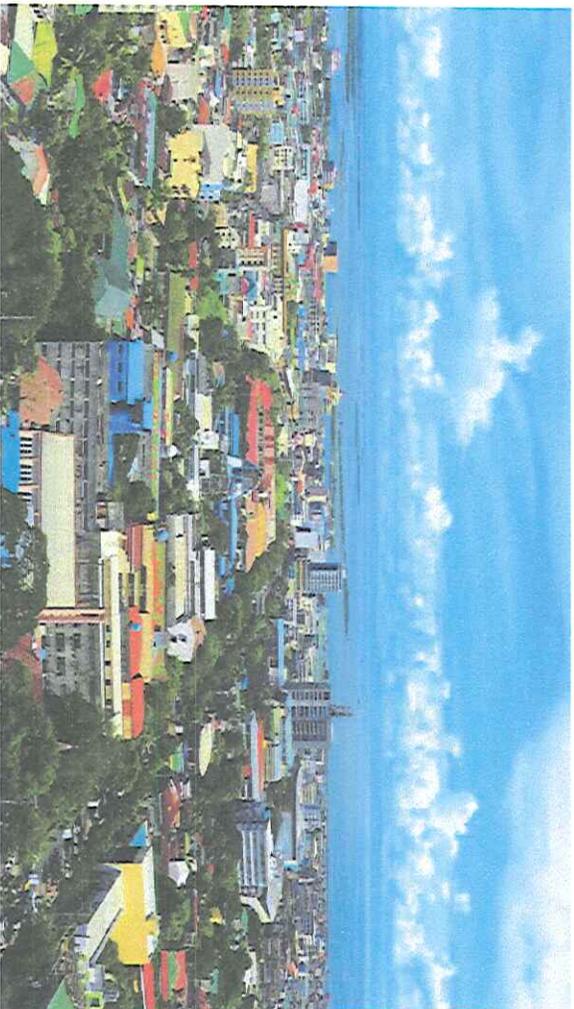
Un apasionante periodo está al llegar con motivo de la celebración de los 500 años de la primera circunnavegación mundial. El V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo realizada por uno de los más grandes exploradores, Magallanes, tendrá lugar entre los años 2019 y 2022. En anticipación a este monumental evento, la ciudad de Cebú, la más antigua y la primera capital de Filipinas, y el primer asentamiento español tras los descubrimientos del explorador portugués, tiene el honor de hospedar el V Encuentro de la Red de Ciudades Magallánicas.

Cada ciudad en el mundo incluida en la Ruta de Magallanes ha sido invitada al evento. Contamos con la presencia de los actuales miembros de la Red, así como de aquellas ciudades que están en proceso de anexión y de algunas ciudades invitadas. Esperamos que disfruten del evento y de las actividades culturales y de ocio organizadas, y participen ampliamente en las sesiones de trabajo para hacer de éste un exitoso y fructífero encuentro.

Saludos cordiales

Fdo. EDGARDO C. LABELLA

Alcalde en funciones, Ciudad de Cebú.

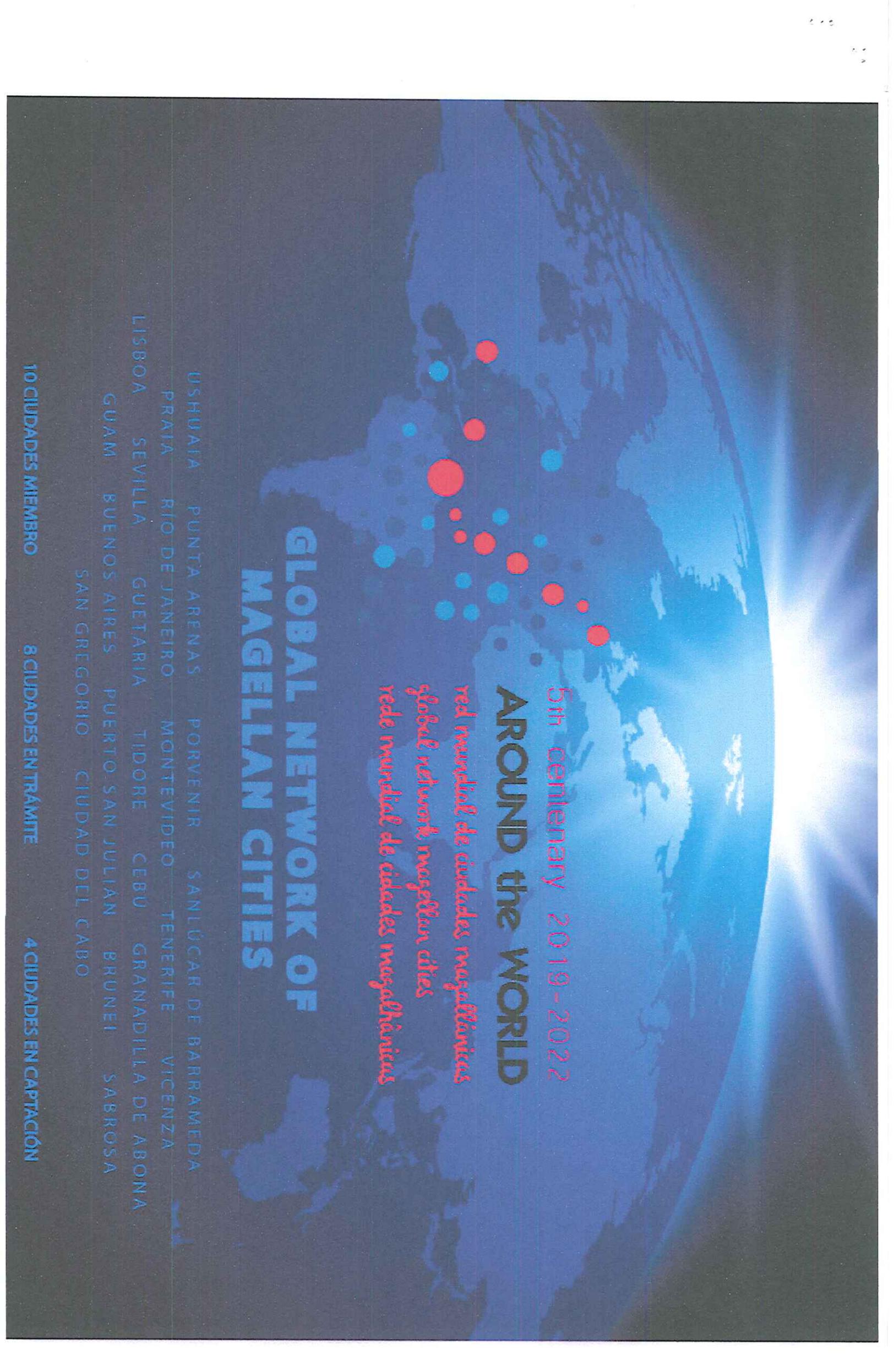


CIUDAD MAGALLÁNICA

CEBÚ

La ciudad de Cebú, está situada en la costa oriental de la isla que lleva su mismo nombre, en la región de Bisayas Centrales. Cuenta con 814.296 habitantes y es, tras Manila, el centro económico y mercantil más importante de las Filipinas.

El 16 de marzo de 1521, Magallanes puso el ancla en Cebú y tomó posesión de las islas en nombre del rey de España. Las futuras islas Filipinas recibirían entonces el nombre de San Lázaro, por lo milagrosa que resultó la estancia a los marineros, que se recuperaron de su mal estado de salud tras el viaje. Magallanes, profundamente religioso, se detuvo allí e improvisó un altar en la orilla y comenzó a predicar a multitudes de nativos. “El capitán les dijo que no debían volverse cristianos por miedo, ni por darle gusto, sino por su voluntad”. Sus sermones, traducidos por Enrique (el malayo), debieron de ser extraordinariamente eficaces. En un solo día, Magallanes bautizó a docenas de jefes locales, incluyendo al mismo rajá de Cebú, Humabón. “Mostré a la reina de Cebú una imagen pequeña de la Virgen con el niño Jesús, que le agradó y enterneció mucho” cuenta Pigafetta en su relato. Las actividades organizadas en Mactán y la Ciudad de Lapulapu tienen como objetivo la narración de los sucesos derivados de la parada de Magallanes por estas tierras, enclaves de crucial importancia en el desenlace de la expedición.



5th centenary 2019-2022

AROUND the WORLD

red mundial de ciudades magallánicas
global network magellan cities
rede mundial de cidades magalhânicas

GLOBAL NETWORK OF MAGELLAN CITIES

| | | | | | |
|--------------|-----------------|-------------------|-----------------------|---------|---------------------|
| USHUAIA | PUNTA ARENAS | PORVENIR | SANLÚCAR DE BARRAMEDA | | |
| PRAIA | RIO DE JANEIRO | MONTEVIDEO | TENERIFE | VICENZA | |
| LISBOA | SEVILLA | GUETARIA | TIDORE | CEBU | GRANADILLA DE ABONA |
| GUAM | BUENOS AIRES | PUERTO SAN JULIÁN | BRUNEI | SABROSA | |
| SAN GREGORIO | CIUDAD DEL CABO | | | | |

10 CIUDADES MIEMBRO

8 CIUDADES EN TRÁMITE

4 CIUDADES EN CAPTACIÓN



Participantes del IV Encuentro a bordo del buque de la Armada chilena, el patrullero rompehielos "Marinero Fuente Alba", junto al Cabo Froward en el Estrecho de Magallanes. Este paso interoceánico permitió la primera circumnavegación al planeta, hazaña que da origen a esta asociación entre ciudades hermanas.

RED MUNDIAL DE CIUDADES MAGALLÁNICAS

LA RMCM ha sido concebida como una herramienta que posibilita la promoción y realización de acciones conjuntas encaminadas al estudio, difusión y puesta en valor de un hecho universal sin parangón, como fue la Primera Vuelta al Mundo, impulsada por Fernando de Magallanes y finalizada por Juan Sebastián Elcano.

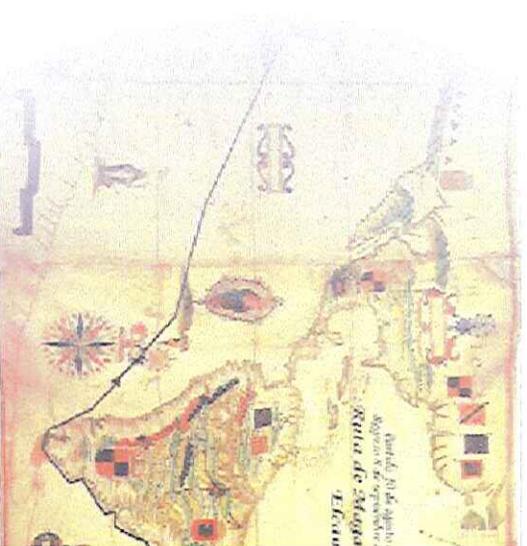
La red, en paulatino crecimiento, está conformada en la actualidad por casi una treintena de ciudades de trece países repartidos por todo el mundo.

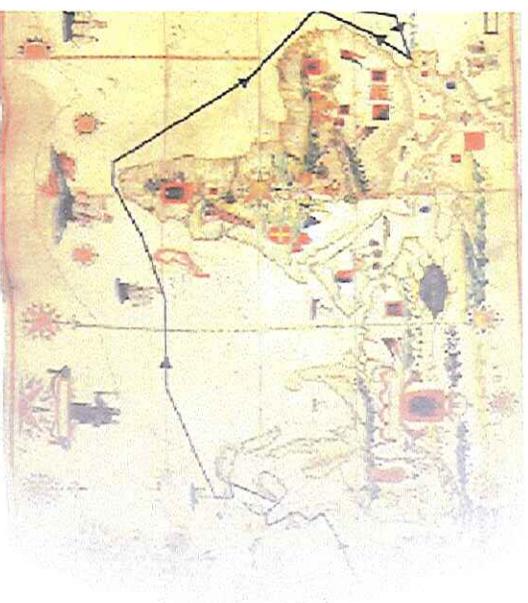
SOBRE NOSOTROS

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una organización internacional sin ánimo de lucro, cuya misión es hacer un frente común de participación colaborativa y de cooperación entre las diversas ciudades que comparten la historia de la Primera Vuelta al Mundo. El objetivo que nos mueve es el de potenciar la puesta en valor y difusión internacional de este hecho histórico, así como programar y desarrollar toda una amplia serie de actividades de diversa índole que tendrán lugar, en cada una de las ciudades asociadas, como conmemoración de su V Centenario, desde el 2019 al 2022. Todas las instituciones que voluntariamente formamos parte

de este proyecto de cooperación global realizamos un trabajo común y responsable que permite tanto el intercambio de información, la difusión del proyecto, y el desarrollo de alianzas estratégicas, como la obtención de apoyos institucionales, recursos y fondos económicos. Estos últimos se basan en la especial importancia que los organismos internacionales otorgan a aquellos bienes del patrimonio que mejor representan los valores compartidos de la humanidad y que dan solidez histórica y cultural a la creciente idea de un mundo diverso unido.





SOBRE NOSOTROS ¿QUÉ BUSCAMOS?

LA promoción del conocimiento y el intercambio cultural, socioeconómico, científico, tecnológico, turístico y espiritual entre los diferentes pueblos y comunidades que constituyen la Red, son algunas de nuestras prioridades. En cuanto a ello, cabe destacar que entre nuestros objetivos están la organización de eventos, concursos, premios y congresos que afectan a todas las vertientes de las artes y el saber. Del mismo modo, cuestión fundamental sería la colaboración con diversos organismos internacionales ligados a los grandes desafíos y objetivos pendientes de la Humanidad, como son

la paz, la sostenibilidad ambiental, la solidaridad y la erradicación del hambre, las enfermedades endémicas y la pobreza. Trabajar con los mencionados organismos es vital, además, para conseguir el apoyo de la Unesco en la inclusión de la Ruta de Magallanes y Elcano en la lista de Patrimonio Mundial. Finalmente, ampliar la Red con ciudades en directa relación con la Primera Vuelta al Mundo, y fomentar sus relaciones resulta un eje fundamental para la realización de nuestros objetivos.



HITOS Y

FUNCIONAMIENTO

La RMCM desarrolla periódicamente reuniones internacionales con la participación de las ciudades integrantes. El objetivo de estos encuentros es poner en común ideas y establecer las estrategias a seguir de cara al V Centenario, así como evaluar el trabajo desarrollado y plantear nuevos retos.



Miembros de la Red en el III Encuentro, en Sabrosa (Portugal), 2014.



Imágenes de actividades que han tenido lugar con motivo de la celebración de diferentes hermanamientos y encuentros: Cebú (Filipinas) y Sevilla (España), 2013.



CUatro son los encuentros que hasta ahora se han celebrado en diferentes ciudades europeas y americanas.

En el primero, que tuvo lugar en Sevilla en febrero de 2013, los representantes de las ciudades y regiones confirmaron su participación en la Red y se nombró al entonces alcalde de Sevilla D. Juan Ignacio Zoido como Presidente de la misma.

Un segundo encuentro tuvo lugar en octubre del mismo año en Ushuaia, Argentina. Fue entonces cuando se comenzó a perfilar la fórmula organizativa y se trazaron nuevas metas y estrategias a seguir.

Un año más tarde, los miembros de la Red volvieron a reunirse, en esta ocasión en Sabrosa, Portugal. Allí se sentaron las bases para la legalización internacional de la Red y se redactó el primer Proyecto Marco.

Punta Arenas, Chile, acogió el IV encuentro en abril de 2015. Esta reunión resultó fundamental para la incorporación de nuevas ciudades al proyecto, la aprobación de los Estatutos definitivos, así como la determinación de líneas directrices a seguir a medio y largo plazo.



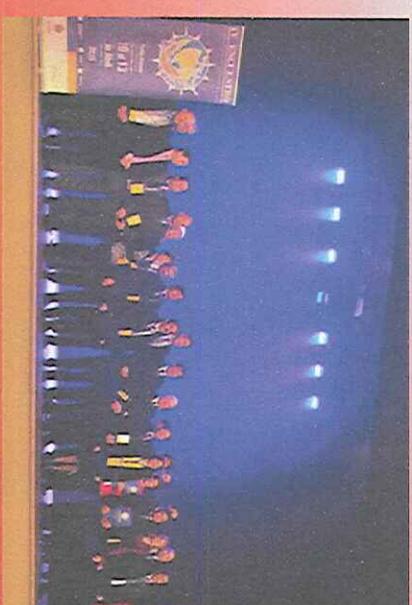
Acto Fundacional en Sevilla (España), 2013.



II Encuentro en Ushuaia (Argentina), 2013.



Evento RMCM en Sabrosa (Portugal) 2014.



IV Encuentro en Punta Arenas (Chile), 2015.

**BIENVENIDOS AL V
ENCUENTRO DE LA
RMCM**

ACTUALIDAD EVENTOS Y ACTIVIDADES

Jornadas de conmemoración del Patrimonio Mundial El Alto Duero Vitícola

Sabrosa acogió el pasado 14 de diciembre la jornada conmemorativa que celebró los 14 años de la inclusión de la Región del Alto Duero Vitícola en la lista del Patrimonio Mundial. El coloquio fue presentado por el Presidente de la Cámara Municipal de Sabrosa, D. José Carvalho Marques. Junto él, representantes de la comisión de UNESCO, Patrimonio del Douro y autoridades regionales, así como Coordinadores del Qhapaq Ñan, Andean Road System (Camino de los Incas), y el Secretario General de la RMCM, D. José Manuel Núñez de la Fuente, compartieron una mesa redonda donde se expusieron los procesos exitosos ante la UNESCO tanto del Douro como del Qhapaq Ñan, así como el trámite recién iniciado de la inclusión de la Ruta Magallanes-Elcano en la Lista de Patrimonio Mundial como Bien Transfronterizo.

En su disertación, Núñez de la Fuente destacó las extraordinarias cualidades que concurren en la Ruta de la Primera Vuelta al Mundo que demuestran su innegable Valor Universal Excepcional.



J. M. Núñez durante su discurso en Sabrosa

Convenios de colaboración por el V Centenario

Los alcaldes de Sevilla y de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Juan Espadas (Presidente de la RMCM) y Víctor Mora, han firmado un convenio que supone el impulso de la celebración del Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. Con este acto, que tuvo lugar en el Archivo de Indias de Sevilla, se buscaba establecer un marco que guíe el programa oficial de actividades entre Sevilla y Sanlúcar, el cual supone un impulso para la celebración de este grande hecho histórico.



Acto de firma del convenio entre Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, enero de 2016.

Dentro del mismo marco de actuaciones para la celebración del V Centenario, otro convenio vino establecido entre la RMCM y la Fundación Starlight el pasado mes de octubre. El objetivo es el de favorecer el desarrollo de acciones comunes de carácter cultural, social y medioambiental. La Fundación Starlight, vinculada al Instituto de Astrofísica de Canarias, es un instrumento para la difusión cultural de la ciencia y la astronomía, y apuesta por el astroturismo como una modalidad de turismo sostenible. Se trata de una línea de apoyo mutuo y una oportunidad para dar a conocer al público las grandes aportaciones de la época en materia astronómica e instrumental que posibilitaron la gesta de Magallanes y Elcano.



Acto de firma del convenio entre la Fundación Starlight y la RMCM, octubre de 2015.

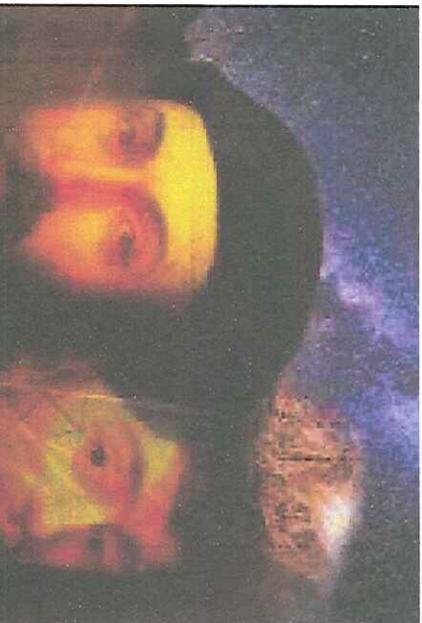
ACTUALIDAD

EVENTOS Y ACTIVIDADES

Jornadas de difusión

La RMCM organizó conjuntamente con el Ayuntamiento de Granadilla de Abona, un Foro científico titulado “Escala de Magallanes y Elcano en Granadilla de Abona” donde se abordaron diversos aspectos relacionados con la parada estratégica de Magallanes en este punto de la ruta.

Además, en el mes de diciembre tuvo lugar la primera jornada del II Ciclo de las Jornadas “Vísperas de la mar redonda. Ante el V Centenario de la primera vuelta al mundo” bajo el título “El mundo de la Primera Globalización”, actividad organizada por el Real Círculo de Labradores de Sevilla. Los asistentes disfrutaron de la proyección de la película *La conquista del mundo. Fernando de Magallanes*, y de una mesa redonda en la que intervinieron la Red Mundial de Ciudades Magallánicas.



Escala de
Magallanes
y Elcano en
Granadilla
de Abona



Ayuntamiento
de Granadilla de Abona

AROUND
THE
WORLD

GRANADILLA
DE ABONA EN LA
RED MUNDIAL DE
CIUDADES
MAGALLÁNICAS



IMPULSO AL 2019 ESTRATEGIAS Y PROCESOS

La Ruta Magallanes en Lista Indicativa

En noviembre, el grupo de trabajo de la Comisión Nacional de UNESCO de Portugal, estuvo reunido en Lisboa para evaluar la propuesta de la Ruta Magallanes y Elcano en su fase de Lista Indicativa. Este es el primer paso que debe llevar a cabo un país para poder elevar al Comité una propuesta de candidatura, siguiendo las indicaciones de la Convención de París. Consiste en un inventario de los bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio Mundial y es una fase previa de suma importancia para el éxito del proceso.

La Ruta de Magallanes y Elcano, que transcurrió a través de los tres grandes océanos y cubrió todos los continentes, fue utilizada durante cuatro siglos para conectar oriente y occidente. Favoreció múltiples contactos comerciales y fomentó la multiculturalidad, el intercambio de experiencias y estimuló la investigación y los avances científicos.



Activación de la participación ciudadana por la Primera Vuelta al Mundo

Resulta necesario que cada ciudad comience a construir los instrumentos con los que afrontar los acontecimientos y posibles desafíos ante la conmemoración del Quinto Centenario. Siguiendo esta premisa, Sevilla cuenta ya con una plataforma ciudadana que envuelve a gran parte de la sociedad (universidades, asociaciones, empresarios, etc.). Cabe recalcar la importancia que tiene el que cada núcleo de la Red desarrolle estrategias comunes y organice una comisión estatal para emprender las oportunas tareas.



OPORTUNIDADES

TURISMO CULTURAL, CONOCIMIENTO,

DESARROLLO LOCAL...

DE LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL...

LA Ruta de Magallanes y Elcano, que transcurrió a través de los tres grandes océanos y cubrió todos los continentes, fue utilizada durante cuatro siglos para conectar oriente y occidente. Favoreció así múltiples contactos comerciales entre pueblos lejanos, fomentó la multiculturalidad, la colaboración y el intercambio de experiencias (náuticas, cartográficas y astronómicas...) entre los pueblos y estimuló la investigación y los avances científicos en todos los órdenes del conocimiento. Aún hoy se mantiene viva la conciencia de esta singularidad histórica compartida.

Por la promoción de valores universales como la Paz, el respeto al medio ambiente y su perspectiva participativa (al son de las premisas del concepto Rutas del Diálogo) creemos conveniente que la UNESCO otorgue el reconocimiento oportuno a este hecho histórico inigualable al incluir la Ruta en su Lista.

... A LA RUTA MUNDO DE MAGALLANES

SE trata de la primera ruta turística tematizada desarrollada en ámbito global. Una ruta fascinante que mantiene intactas sus vías marítimas e hitos geográficos y paisajísticos, tal como los vieron Magallanes y sus marinos hace quinientos años. Una simbiosis perfecta entre naturaleza y cultura que tendrá como base la elaboración de programas y circuitos turísticos diversificados a realizar entre las ciudades de la Red. La combinación de gastronomía, patrimonio histórico-cultural, artes emergentes, animación, etc. supondrá una activación de los sectores turístico y cultural, y por tanto de la red de transporte y hostelería, que culminaría con la apertura de nuevos espacios culturales en cada área, lo que se traduce en una fuente de riqueza y desarrollo.

...Y MUCHO MÁS

RED DE UNIVERSIDADES MAGALLÁNICAS

BUSCA promover acciones conjuntas de intercambio entre las universidades asociadas territorialmente a las ciudades magallánicas. Se trata de desarrollar proyectos conjuntos el universo de la educación, la ciencia y el conocimiento, focalizando en temas y disciplinas de máximo interés común que potencien la transversalidad del conocimiento y su puesta al servicio de la comunidad. Entre las actividades que se plantean destacan la realización de cursos de verano y la promoción de un programa Erasmus Mundus con una temática integradora.

Una red de contactos institucionales a nivel MUNDIAL



Su Santidad saluda a J. M. Núñez, E. Boccazzi, J. I. Zoido, J. M. Carvalho, N. Gleadell y A. Costa como representantes de la Red en marzo de 2015.



Acto institucional durante el encuentro en Sabrosa (Portugal), 2014.



J. M. Carvalho durante su intervención en el primer encuentro celebrado en Sevilla (España), 2013.

OPORTUNIDADES



Sesiones de trabajo de la RMC

REGATA MUNDIAL

SE celebrará entre 2019 y 2022. En ella participarán tanto buques escuela de la Red, como aquellos públicos y privados que quisieran sumarse. Se trataría de poner en la mar, por una causa noble como la PAZ MUNDIAL, una gran flota simbólica que uniera a diferentes tipos de navíos de todas las naciones. Una estrategia que, junto al resto de iniciativas, servirá para potenciar el desarrollo local de las regiones anexionadas, apostando por el turismo cultural como motor de crecimiento.

MONUMENTO CONMEMORATIVO

UN concurso de alcance mundial tendrá como objetivo la instalación de monumentos conmemorativos en cada lugar del mundo interesado en celebrar el V Centenario de la Vuelta al Mundo. La promoción de las artes plásticas supondrá un activo cultural para cada comunidad local.

PREMIO MAGALLANES

El Premio Internacional MAGALLANES será otorgado durante la celebración de los encuentros de la Red, a personas y entidades que destaquen por su emprendimiento y capacidad de superación ante adversidades en la consecución de sus objetivos, o bien que destaquen por sus aportaciones en cooperación científica y tecnológica y/o el medio ambiente.

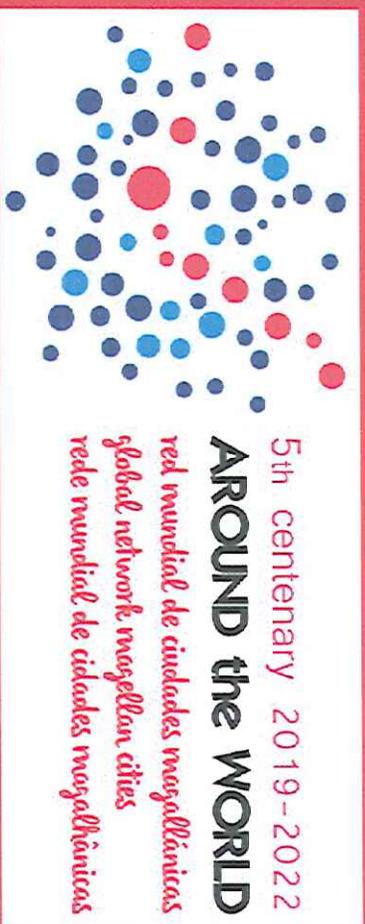
PROYECCIÓN RMCM

CONCLUSIONES

La Vuelta al Mundo protagonizada por Magallanes y Elcano es una de las mayores gestas náuticas jamás realizadas. Ello supuso el origen del concepto de globalidad, la constatación definitiva de la redondez de la

Tierra y la universalización del conocimiento.

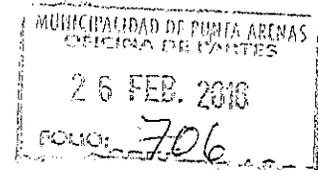
Las ciudades vinculadas con este hecho histórico no pueden dejar pasar la oportunidad que brinda, en materia cultural e innovación, el V Centenario de este hecho. La elaboración de un calendario de celebraciones según la secuencia temporal comprendida entre 2019 y 2022, asociado al itinerario de la flota de Magallanes en conexión con las ciudades de la Red, permitirá la realización de una serie de acontecimientos internacionales sin precedentes que mantendrán, durante todo el periodo, un gran eco mediático a nivel mundial. Recuperemos viejos principios y desarrollemos otros nuevos que orienten la brújula de lo social hacia modelos globales más participativos y solidarios, y hagámoslo juntos.



AV. PASEO DE LAS DELICIAS (PABELLÓN DE COLOMBIA) 41013 SEVILLA - ESPAÑA

[HTTP://REDMUNDIALMAGALLANICA.ORG](http://REDMUNDIALMAGALLANICA.ORG) INFO@REDMUNDIALMAGALLANICA.ORG

 [@RMCMAGALLANICAS](https://twitter.com/RMCMAGALLANICAS)



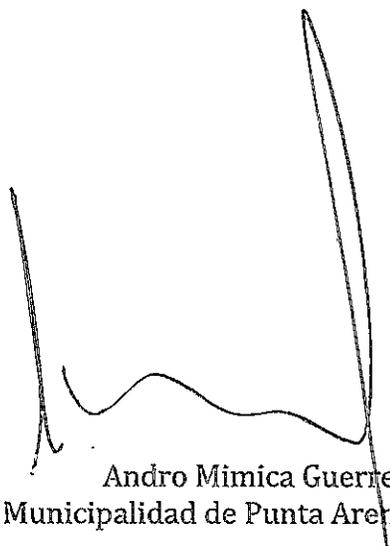
Estimado Sr. Alcalde de Punta Arenas, don Emilio Boccazzi.

En relación a la noticia del diario "El Pingüino de fecha 25 de febrero de 2016, que publica la pérdida de un juicio con personal docente por \$ 2.000.000, que excede el aporte solicitado a este municipio, solicito:

1º Se informe por la Secretaria General de la Cormupa y por la Asesora Jurídica, sobre los siguientes puntos:

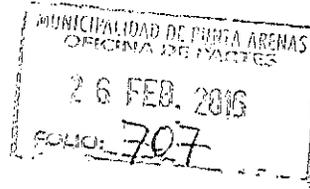
- a) Fecha de interposición de la demanda.
- b) Contestación de la demanda
- c) Si se realizó peritaje en la causa
- d) Si se solicitó la intervención del Consejo de Defensa del Estado
- e) Profesionales abogados demandantes y de quienes intervinieron en la defensa
- f) Se me proporcione copia íntegra del expediente, inclusive de los registros de audio de las respectivas audiencias.
- g) Solicito que se remitan los antecedentes para que intervenga el consejo defensa del estado.

Atentamente.



Andro Mimica Guerrero
Concejal I. Municipalidad de Punta Arenas

DIGITALIZADO



Punta Arenas 26 de Febrero de 2016.

Sr

Emilio Boccazzi Campos

Alcalde

Ilustre Municipalidad

Punta Arenas

Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo respetuosamente nos dirigimos a Usted con la finalidad de solicitar incorpore a la sesión citada para este lunes 29 de Febrero a las 15.00 horas como puntos de tabla, con el objeto de abordar materias que requerimos conocer y analizar por la relevancia que tienen en el desarrollo de la gestión de nuestro municipio.

Tal solicitud la sustentamos en la facultad de los concejales para requerir información, en virtud de sus atribuciones legales de fiscalización, y que se debe realizar de conformidad con lo que preceptúa la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, número 18.695, la que, en su Artículo 79 letra h) establece que, "Al concejo le corresponderá, letra h) citar o pedir información, a través del Alcalde, a los organismos o funcionarios municipales, cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al Concejo"

Por consiguiente es nuestro interés, que por su intermedio, se convoque a entregar la información que solicitamos al administrador municipal, don Claudio Flores para informar de los dos puntos que se mencionan, y en al sr Mario Almonacid en materias afines al punto 2.

La información solicitada es la siguiente:

1.- Licitación ID 2355-19-LR15 denominada "Concesión de Servicios de Recolección de Transporte de Residuos Domiciliarios Sólidos Domiciliarios y Limpieza de Zarpas de la comuna de Punta Arenas" respecto:

1.1.-Informar respecto a la solicitud de la Comisión Evaluadora respectiva, en orden a generar una resolución jurídica de realizar la REVOCACION de la licitación indicada.

1.2.-Clarificar y dar cuenta de los alcances que significa lo señalado por la comisión evaluadora respecto a que la actual licitación estaría "vulnerando el principio de igualdad entre los oferentes"

1.3.-Informar las razones por las cuales-según denuncia la comisión- no se contó con el asesoramiento jurídico permanente según debe cumplirse por Directiva N°14 del Mercado Público.

1.4.-Conocer los alcances y consecuencias de las razones por las cuales los integrantes de esta comisión señalan que "consideran que no es posible evaluar las ofertas, ya que de algún modo el municipio no garantizaría una actuación imparcial frente a los oferentes.

1.5.-Cual será la decisión del alcalde respecto a la propuesta de la Comisión Evaluadora de sugerir EFECTUAR UN NUEVO PROCESO DE LICITACION y de los próximos pasos que se darán en esta trascendental materia.

2.-Información de Licitaciones Públicas ID 2355-26-LE13 e ID 2355-29-LE14 por recolección de neumáticos en nuestra comuna.

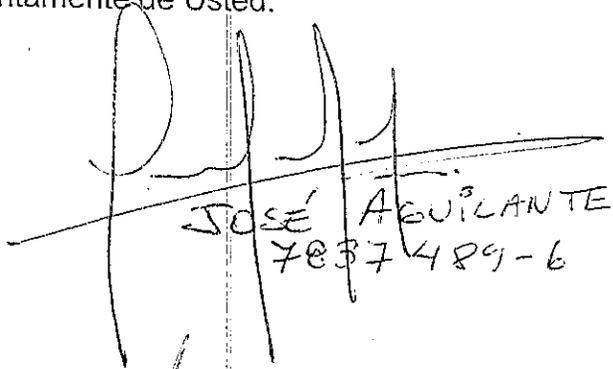
2.1.-Informar sobre la manera que se licitó este contrato, unidad técnica responsable y verificación de las etapas cumplidas, adjudicación, seguimiento y evaluación de cumplimiento con documentos de respaldo en base a los requerimientos del contrato.

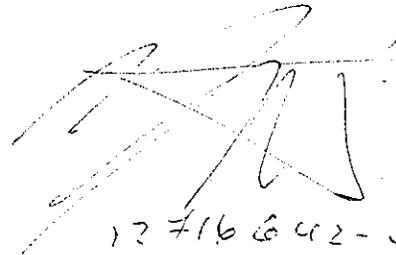
2.2.-Definir número efectivo de neumáticos retirados y entregados a la empresa POLAMBIENTE S.A en la región metropolitana para su disposición final. En función a lo mismo, informar montos pagados por el municipio al contratista y justificarlos por servicios reales contratados y si se cumplieron efectivamente.

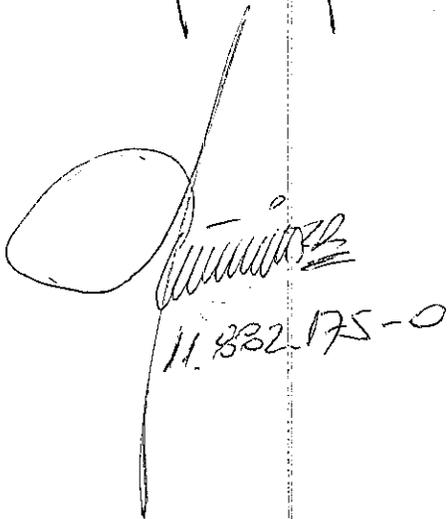
2.3.-Informar si la Unidad Técnica a cargo, validó los informes técnicos y facturas del proveedor sin que se acreditara la disposición final de la totalidad de los neumáticos que debieron ser retirados. Y porque en el caso de la licitación ID 2355-29-LE 14 la dirección de Aseo, Ornato y Control de Compras no pidió el certificado que avale que los 6.000 fueron entregados a la planta de disposición final, como se establece en contrato.

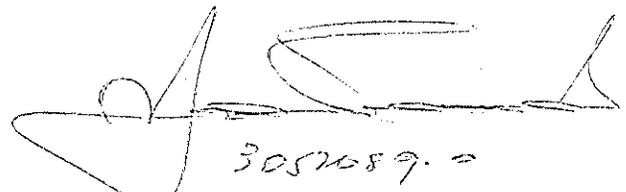
2.3.-Conocer si dada la gravedad del caso, si se instruirá un procedimiento sumarial de modo de establecer responsabilidades administrativas.

Sin otro particular, y esperando tener respuesta a lo solicitado se despiden atentamente de Usted:


JOSÉ AGUILAR
7837489-6


12716642-0
DANIEL J. LEGAS


11.882.175-0


3052689-0
F. Kardoni